

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7527** *ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOBE, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOCIONES CORREDOR VERDE, S.L.U.  
PROMOCIONES INMOBILIARIAS VINDASCO, S.L.  
DESARROLLO Y GESTIÓN LOBE, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de la Sociedad Absorbente y el socio único de las Sociedades Absorbidas acordaron, en fecha 8 de julio de 2021, fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, participadas aquéllas íntegramente por la entidad absorbente. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de sus activos y pasivos y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las compañías.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2020, aprobados por la Sociedad Absorbente. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2021.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Arquitectura, Ingeniería y Construcción Lobe, S.A., Grupo Lobe High Quality Homes, S.L., representada por Juan Carlos Bandrés Barrabés.- El Administrador único de Promociones Corredor Verde, S.L.U., Promociones Inmobiliarias Vindasco, S.L. y Desarrollo y Gestión Lobe, S.L.U., Arquitectura, Ingeniería y Construcción Lobe, S.A., representada por Juan Carlos Bandrés Barrabés.

ID: A210060257-1